



Certificado de antecedentes penales en Alemania

Toda persona mayor de 14 años que resida fuera de la República Federal de Alemania puede solicitar un certificado de antecedentes penales; ya sea privado, para asuntos personales o bien oficial, para realizar algún trámite ante una autoridad alemana. Este certificado solamente se otorga en alemán (si lo necesita en otro idioma es necesario solicitar los servicios de un perito traductor).

Las personas que residen en el extranjero pueden solicitar los antecedentes penales directamente en:

*Bundesamt für Justiz
Bundeszentralregister
Sachgebiet IV 21 / IR
53094 Bonn*

Si bien la solicitud no necesariamente tiene que contar con un formato específico, es recomendable el uso del formato especial que se puede descargar de la página de internet de la Embajada. La solicitud debe contener todos los datos personales y la firma del solicitante. Tanto los datos como la firma deben ser confirmados oficialmente, esto se puede realizar en la Embajada de la República Federal de Alemania o bien por medio de un Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en México.

El solicitante deberá comprobar su identidad mediante un documento de identidad (pasaporte o IFE).

Pago de derechos

Se deberán pagar los siguientes derechos (al tipo de cambio oficial de la Embajada en pesos mexicanos, en efectivo o con tarjeta de crédito, no se aceptan American Express ni tarjetas de débito):

20.- euros

Certificación de la firma

(según inciso 121 GebV (anexo 1 del Reglamento de tasas en el extranjero))

El importe de los derechos para la emisión del certificado de antecedentes penales es de **13,- euros** y se pagará mediante transferencia bancaria a la Oficina Federal de Justicia. Los datos de la cuenta son los siguientes:

Deutsche Bundesbank
Sucursal Colonia (en alemán: *Filiale Köln*)
BLZ 370 000 00, Konto-Nr. 38001005
IBAN: DE49 3700 0000 0038 001005, BIC/SWIFT-Nr. MARKDEF1370
Referencia (en alemán: *Verwendungszweck*): *nombres y apellidos del solicitante*

La copia del comprobante de transferencia debe ser enviada junto con la solicitud a la Oficina Federal de Justicia (www.bundesjustizamt.de) para evitar retrasos innecesarios.

Apostilla

Algunos Estados extranjeros (entre ellos los Estados Unidos Mexicanos) requieren que el certificado de antecedentes penales cuente con una apostilla expedida por la Oficina Federal de Administración en Colonia.

Antes de que la Oficina Federal de Administración pueda apostillar el certificado, la Oficina Federal de Justicia tiene que confirmar la autenticidad del documento mediante una firma y un sello. Por esta razón es necesario enviar a la Oficina Federal de Justicia la solicitud de la apostilla ante la Oficina Federal de Administración así como la solicitud de antecedentes penales.

Favor de tomar en cuenta que a partir del 1° de febrero de 2011 la Oficina Federal de Administración no envía certificados de antecedentes penales con apostilla a domicilios en el extranjero. Por ello es necesario indicar el domicilio de algún contacto en Alemania.

Para mayor información sobre el trámite para obtener la apostilla, favor de dirigirse a:

Bundesverwaltungsamt
Referat II B 4 - Apostillen
50728 Köln
www.bundesverwaltungsamt.de
beurlaubungen@bva.bund.de

Asimismo, podrá encontrar la información necesaria en la página de internet www.bva.bund.de bajo el rubro "Für Bürgerinnen und Bürger" y el término "Apostillen/Endbeurlaubungen".

Favor de no transferir dinero a la Oficina Federal de Justicia ni a la Oficina Federal de Administración para el trámite de la apostilla; esta dependencia emitirá una factura a su nombre para el pago. En este caso no es necesario realizar un pago por adelantado.

No es necesario concertar una cita para la confirmación de su identidad y la firma en la Embajada de Alemania. Favor de verificar los horarios de atención del Consulado.

Cualquier cambio de horario se puede consultar en la página de internet.

En caso de que desee realizar la confirmación por medio de un Cónsul Honorario, favor de comunicarse previamente con él vía telefónica.

Estamos a su disposición en caso de alguna duda antes de presentar la solicitud.